

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión ordinaria de 24 de junio de 2016, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior (27/05/2016).

SEGUNDO.- Aprobación del Informe de la Secretaría General sobre los convenios cuya suscripción ha sido aprobada de conformidad con la Normativa para la supervisión y aprobación de los convenios de colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos.

TERCERO.- Aprobación de la concesión de medalla de oro de la Universidad Rey Juan Carlos a D. Ricardo Martí Fluxá, expresidente del Consejo Social de la Universidad.

CUARTO.- Aprobación de la concesión del grado de doctor honoris causa por la Universidad Rey Juan Carlos a don Mariano Baena del Alcázar.

QUINTO.- Aprobación del Informe favorable sobre la propuesta de concesión de año sabático de Profesorado de la Universidad para el curso 2016-2017.

SEXTO.- Aprobación de la propuesta de cambio de departamento de profesorado de la Universidad.

SÉPTIMO.- Aprobación de la propuesta de Oferta Pública 2016 para el Personal Docente Investigador.

OCTAVO.- Aprobación de la creación de la Cátedra Institucional "Docencia e Investigación en Fisioterapia: Terapia Manual y Punción Seca".

NOVENO.- Aprobación del Informe del Vicerrectorado de Innovación, Calidad Científica e Infraestructuras sobre los contratos suscritos al amparo del Art. 83 de la LOU, aprobados de conformidad con el Reglamento para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad.

DÉCIMO.- Ratificación del Contrato suscrito, al amparo del Art. 83 de la LOU, entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Soil Tratamientos de Aguas Industriales para el desarrollo del proyecto "*Diseño y evaluación de un reactor fotocatalítico con iluminación LED para eliminación de arsénico.*"

UNDÉCIMO.- Aprobación de la propuesta de anulación de transmisión demanial del Residencial Alcorcón, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2015 y autorización de nueva transmisión demanial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de junio son anteriores a la aprobación del acta de la sesión correspondiente. El texto definitivo de los presentes acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de junio figurará en los anexos adjuntos al acta de la reunión, que será publicada después de su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Gobierno. El texto del acta aprobada en la sesión de 27 de mayo de 2016 figura en el apartado nº 4.